



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MACARENA OLONA CHOCLÁN, DÑA. PATRICIA RUEDA PERELLÓ, D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, DÑA. MIREIA BORRÁS PABÓN, D. ANDRÉS ALBERTO RODRÍGUEZ ALMEIDA y DÑA. MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, en su calidad de Portavoz y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GP VOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la entrada en vigor del Decreto del estado de alarma el pasado 14 de marzo de 2020, se paralizaron todos aquellos sectores no considerados de primera necesidad. Entre estas actividades paralizadas se encontraban la de la venta ambulante en los denominados “mercadillos”, una actividad que por sus especiales características carece de establecimientos propios y se desarrolla en zonas habilitadas a tal efecto por los Ayuntamientos. Esta situación de cierre y confinamiento de la población causó incertidumbre y abandono a los trabajadores de la venta ambulante, a los que no se les ofreció ninguna alternativa incluso para aquellos que vendían alimentos y otros productos de primera necesidad.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

De igual manera hay que tener en cuenta que en muchos casos de la venta ambulante colaboran con el titular familiares muy directos, sin que medie entre ellos contrato de trabajo y en cuyos casos el producto de la venta ambulante es el único ingreso que se produce en la unidad familiar, de forma que no se pueden acoger a ERTes ni a otros subsidios con los que subsistir en estos tiempos.

Debido a la situación, este colectivo de autónomos, que habitualmente procede de barrios humildes de trabajadores, dependen de la venta diaria para su subsistencia y por tanto forman parte de colectivos vulnerables pues padecen una situación de precariedad que ya está causando la falta de alimentos en algunas familias, y se encuentran ante una situación de desamparo por el olvido y por la falta de alternativas del Gobierno de España.

El pasado día 9 de mayo de 2020 se publicó la Orden SND/399/2020, del Ministerio de Sanidad, por el que se regula, entre otras cuestiones y de forma muy vaga la venta ambulante y los mercados al aire libre. Esta nueva regulación deja en manos de Ayuntamientos la autorización para realizarlos, siempre que se comunique al organismo de sanidad competente de su Comunidad Autónoma y se respeten las normas que se regulan. En primer lugar, guardar una distancia mínima de dos metros entre vendedores y clientes y, posteriormente que los productos tengan una cierta cobertura a los efectos de que no puedan ser tocados por los clientes. Sin embargo, esta regulación queda supeditada a la Fase 1, por lo que aquellos territorios cuya entrada en esta fase ha sido vetada por el Gobierno, siguen teniendo las mismas dificultades.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTAS

- 1.- Debido a las especiales características de los autónomos dedicados a la venta ambulante, ¿qué medidas tiene pensado adoptar el Gobierno para paliar las pérdidas económicas para los afectados por la cancelación de esta actividad?
- 2.- Ante la precariedad económica y alimentaria que están viviendo las familias dedicadas a esta actividad, ¿qué medidas va a adoptar el Gobierno para las familias de este colectivo que están en franca necesidad?
- 3.- ¿Qué previsión tiene el Gobierno para la venta ambulante en todas aquellas zonas donde no haya entrado en vigor la Fase 1?
- 4.- ¿Cómo va el Ejecutivo a proporcionar materiales para evitar el contagio del virus de Wuhan a estos colectivos?
- 5.- ¿De qué manera se efectuará el respeto a las normas establecidas en los mercados al aire libre? ¿Habrá algún tipo de sanciones a los vendedores cuando sean los clientes quienes no respeten las medidas de seguridad?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 12 de mayo de 2020.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Patricia Rueda Perelló

Diputada GPVOX

D. José María Figaredo Álvarez-Sala

Diputado GPVOX

Dña. Mireia Borrás Pabón

Diputada GPVOX

D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida

Diputado GPVOX

Dña. María Ruiz Solás

Diputada G.P. VOX

Dña. Macarena Clona Choclán

Portavoz Adjunta GPVOX